

Cómo unirse a la Alianza Global para la Protección Social Universal a fin de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (USP2030)

Antecedentes: En septiembre de 2016, se lanzó la *Alianza para la Protección Social Universal a fin de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible* (USP2030), en la ocasión de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada en Nueva York.

Miembros de la USP2030: La USP2030 reúne al Banco Mundial y a la OIT en calidad de co-Presidentes, junto con gobiernos, organizaciones internacionales y regionales, organizaciones de la sociedad civil, interlocutores sociales y otras organizaciones. La Alianza cuenta actualmente con 47 miembros y está en constante expansión.

Una misión conjunta: Un mundo en el que todos aquellos que necesitan protección social pueden tener acceso a la misma en cualquier momento. La protección social universal se logra mediante un sistema de políticas y programas nacionales que ofrezcan un acceso equitativo a todas las personas y las proteja a lo largo del ciclo de vida contra la pobreza y los riesgos que puedan amenazar sus medios de subsistencia y su bienestar. Esta protección puede brindarse mediante una variedad de mecanismos que incluyen prestaciones en efectivo y en especie, regímenes contributivos y no contributivos y programas destinados a incrementar el capital humano, los activos productivos y el acceso al empleo. Esto incluye prestaciones adecuadas para todos aquellos que las necesitan tales como las prestaciones por hijo; prestaciones/apoyo para las personas en edad de trabajar en caso de maternidad, discapacidad, accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, y para aquellos desempleados; las personas que trabajan en el sector informal y las que viven en las zonas rurales, y pensiones para los adultos mayores.

Objetivos: Aumentar el número de países que proporcionan protección social universal, a través del apoyo a los países para el diseño y puesta en práctica de sistemas de protección social universales y sostenibles con arreglo a la Agenda 2030 y especialmente, a la Meta 1.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 1.3)¹ y al Llamado a la acción de la USP2030, que ponen de relieve los principios de la protección a través del ciclo de vida, la cobertura universal, la apropiación nacional, la financiación sostenible y equitativa y la participación y el diálogo social. Para ello, la USP2030 realiza actividades de promoción y defensa, desarrolla conocimientos y brinda apoyo a los países incluido el fortalecimiento de las políticas de protección social, los programas y los sistemas administrativos integrales, la ampliación del espacio fiscal para la protección social universal, el análisis de los obstáculos y la integración adecuada de la protección social universal en las estrategias nacionales de desarrollo.

Estructura de gobernanza: La USP2030 es una Alianza impulsada por sus miembros y orientada a la actividad, lo que se refleja en su estructura de gobierno. Todos los miembros están invitados a participar activamente en la Alianza en consonancia con los objetivos y actividades antes mencionados, contribuyendo y beneficiando de la USP2030. Todos los miembros pueden participar y votar en la Asamblea de los miembros para debatir el plan de trabajo y aprobar la estrategia, así como los candidatos al Comité Directivo. El Comité Directivo elabora y actualiza periódicamente la estrategia de la Alianza, aprueba el plan de trabajo y supervisa su aplicación. El Comité Directivo está integrado por 12 miembros, que representan a organizaciones internacionales, gobiernos de Estados Miembros de las Naciones Unidas con diferentes niveles de desarrollo económico y de diferentes regiones, la sociedad civil y los sindicatos (la lista de los miembros actuales figura al final del presente documento). La Secretaría está co-presidida por la Organización Internacional del Trabajo y el Banco Mundial. La misma elabora y coordina el plan de trabajo, informa sobre las actividades, apoya el funcionamiento

¹ Meta 1.3 de los ODS: «Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables».

del Comité Directivo y la Asamblea de los miembros, facilita los intercambios entre los miembros, apoya la movilización de recursos y gestiona las operaciones diarias. La USP2030 participa en asociaciones, alianzas y redes conexas que comparten, complementan o facilitan su misión y objetivos.

¿Cuáles son los beneficios de participar en la USP2030? La USP2030 da la bienvenida a nuevos miembros que apoyen plenamente los objetivos y la visión de la Alianza, tal como se ha señalado anteriormente, y contribuyan a su realización mediante la promoción mundial, el desarrollo y el intercambio de conocimientos, o los intercambios técnicos y el apoyo conjunto a los países. Al unirse a la USP2030, los países y organizaciones pueden:

- unirse y apoyarse en una red mundial de actores clave que cuentan con experiencias y conocimientos técnicos de vanguardia en materia de protección social universal y de la Meta 1.3 de los ODS;
- intercambiar experiencias nacionales sobre formulación y ejecución de políticas de protección social, y sobre la supervisión de los avances hacia la consecución de la protección social universal;
- participar en un foro global para el desarrollo e intercambio de conocimientos, en el que se congreguen todas las partes pertinentes interesadas;
- tener en cuenta las perspectivas nacionales y de los mandantes para estructurar la agenda de la protección social universal y mantener una sólida presencia en cuanto a la apropiación nacional, la responsabilidad y la participación.

La USP2030 también considera positivamente la estrecha colaboración con las iniciativas que se centran en el fortalecimiento de los sistemas de protección social. "

¿Hay alguna obligación financiera asociada a la afiliación a USP2030? La afiliación no requiere ninguna cuota ni otras obligaciones financieras. Las contribuciones a las actividades de USP2030 son totalmente voluntarias.

¿Cómo puede mi país/organización unirse a la USP2030? Para convertirse en miembro de la USP2030, el Ministro o Director pertinente de una organización deberá enviar una solicitud formal al Comité Directivo (PDF a secretariat@usp2030.org), expresando su interés en convertirse en miembro y confirmando su compromiso con el Llamado a la acción de la USP2030. La Secretaría le informará por escrito sobre su inscripción en calidad de miembro de la USP2030 y proporcionará información adicional a las partes interesadas siempre y cuando estas la soliciten.

¿Cómo podría mi país/organización formar parte del Comité Directivo? Siempre y cuando otros miembros de la USP2030 expresen su interés por unirse al Comité Directivo, los asientos del Comité Directivo se rotarán al cabo de tres años, manteniendo la composición indicada en el documento Estructura de Gobernanza. No se podrá sustituir más de la mitad de los puestos del Comité Directivo por año. Actualmente, la USP2030 incentiva a los países de bajos ingresos (incluidos los países que han dejado esta categoría en los últimos 15 años) que han realizado avances significativos en el logro de la protección social universal,² así como a países de altos ingresos, a asumir una responsabilidad en el Comité Directivo. Los miembros de la USP2030 que estén interesados en ocupar un asiento deberían indicar a la Secretaría su interés y experiencia en la puesta en práctica de programas o sistemas de protección social universal (secretariat@USP2030.org).

² La USP2030 alienta en particular a los países que ya han logrado la protección social universal en por lo menos una rama de su sistema de protección social.

Contacto: La Secretaría de la USP2030 apoya a los miembros y al Comité Directivo en la ejecución de las actividades de la USP2030. Esta función es desempeñada conjuntamente por los co-presidentes (Banco Mundial y OIT).

Sitio Web: www.usp2030.org

Secretaría: Mira Bierbaum (OIT) and Adea Kryeziu (Banco Mundial)

Correo electrónico: secretariat@usp2030.org

Comité Directivo:

Co-Presidentes:

- **OIT:** Shahra Razavi (razavi@ilo.org), Valérie Schmitt (schmittv@ilo.org), Christina Behrendt (behrendt@ilo.org), Veronika Wodsak (wodsak@ilo.org), Mira Bierbaum (bierbaum@ilo.org) (suplentes)
- **Banco Mundial:** Michal Rutkowski (mrutkowski@worldbank.org), Loli Arribas-Banos (larribasbanos@worldbank.org), Sándor Sipos, Adea Kryeziu (akryeziu@worldbank.org) (suplentes)

Organizaciones internacionales:

- **FAO:** Alejandro Grinspun (Alejandro.grinspun@fao.org)
- **UNICEF:** David Stewart (dstewart@unicef.org), Tomoo Okubo (tokubo@unicef.org) (suplente)

Sociedad civil:

- **Coalición Mundial para los Pisos de Protección Social:** Nicola Wiebe (nicola.wiebe@brot-fuer-die-welt.de), Bart Verstraeten (bart.verstraeten@wsm.be) (suplente)

Sindicatos:

- **CSI:** Evelyn Astor (evelyn.astor@ituc-csi.org)

Países de altos ingresos:

- **Alemania:** Kerstin Imbusch (BMZ, kerstin.imbusch@bmz.bund.de), Kathrin Oellers (BMZ, kathrin.oellers@bmz.bund.de), Alexander Schrade (BMZ, alexander.schrade@bmz.bund.de), Ralf Radermacher (GIZ, ralf.radermacher@giz.de), Silas Theile (GIZ, silas.theile.@giz.de) (suplentes)
- Puesto a cubrir

Países de ingresos medios:

- **Indonesia:** Maliki Maliki (BAPPENAS, maliki@bappenas.go.id)
- **México:** Azahel Carmona (IMSS, azahel.carmona@imss.gob.mx), Alvaro Velarca Hernández (IMSS, alvaro.velarca@imss.gob.mx), Luis Mingo Nyssen (IMSS, luis.mingo@imss.gob.mx) (suplentes)

Países de bajos ingresos, incluidos los países que salieron de esa categoría recientemente (en los últimos 15 años):

- Puesto a cubrir
- Puesto a cubrir